



5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

Pertenece a una de las iglesias más antiguas de Valencia, que sufrió una completa reconstrucción en la segunda mitad del XVII, queda como elocuente testimonio de la ausencia de conciencia patrimonial de nuestra ciudad. Demolida la iglesia en 1944, bajo el pretexto de su mal estado de conservación, debido a los incendios de 1936, fue convertido su solar en edificio de viviendas, de corte casticista, salvándose la torre barroca aunque perdiendo su remate superior quedando en la actualidad en la desairada posición que podemos observar. La desaparecida iglesia, reedificada entre 1666 y 1683 sobre preexistencias medievales, constaba de una sola nave, y cúpula con linterna sobre los arcos torales del crucero. La torre de la que consta una importante intervención de Juan Bautista Pérez Castiel iniciada en 1684 para evitar su desplome, fue salvada en última instancia gracias a la intervención de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Conserva en su tercio superior el cuerpo de campanas, de ladrillo rojo que presenta un doble orden apilastrado quedando coronado por una balaustrada de piedra con esbeltos pináculos en sus esquinas.

(A.A.V.V. Guía de arquitectura de Valencia, Valencia 2007, pág. 69)

De las tres portadas que disponía la Iglesia, una de ellas, la que recaía a la calle de la Concordia, se encuentra en la Escuela de Artes y Oficios de Burjassot, la segunda se encuentra en la iglesia parroquial del barrio de San Marcelino y una tercera puerta se desconoce.

PARTES INTEGRANTES

Torre.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Torre de planta cuadrada realizada en sillería. La parte inferior hasta la primera línea de cornisa mantiene la sillería vista, mientras que el último tercio está revestido con cemento formando unos recuadros (seguramente este revestimiento fue realizado a principios del s. XX. Cuerpo de campanas de ladrillo.

ELEMENTOS DE INTERÉS:

Sistema constructivo. Último vestigio de la derribada Iglesia de San Bartolomé.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Pendiente de intervención.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- V.V.AA., *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983. Pág. 811
- V.V.AA., *Guía de arquitectura de Valencia*. Valencia 2007, pág. 69.
- CASAR PINAZO, Jose Ignacio., *Valencia tras la Guerra Civil UIMP: Valencia, ciudad y patrimonio: 1939-1957, preliminares en Actas del III Seminario de Teoría e historia de la Restauración Monumental*, Valencia 2008.

INTERVENCIONES RECIENTES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico

Histórico

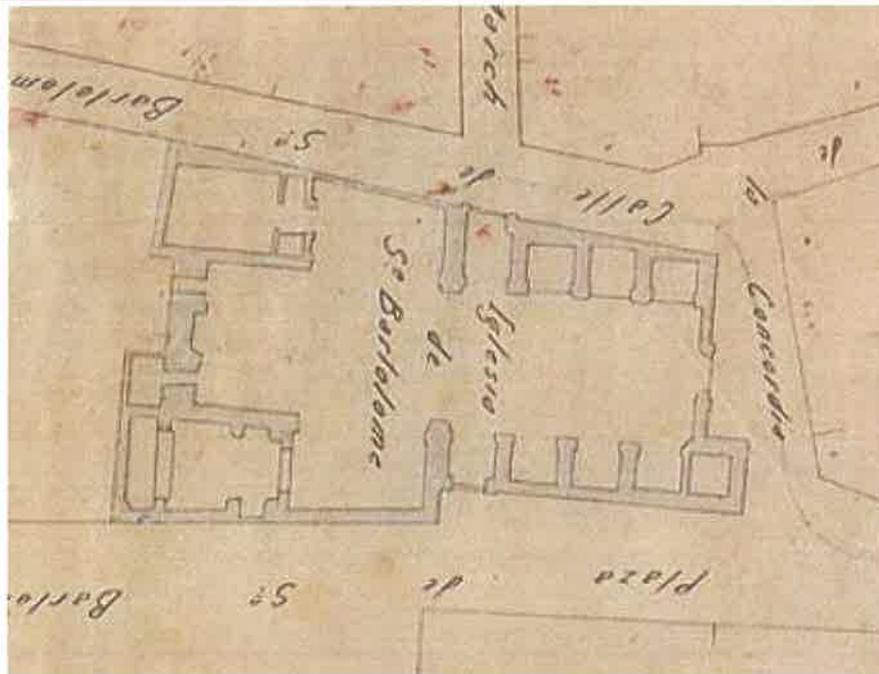
Etnológico

Espacios libres y jardines

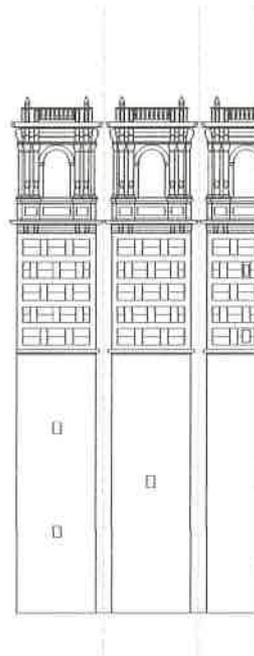
Paisajístico

Bienes Muebles

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



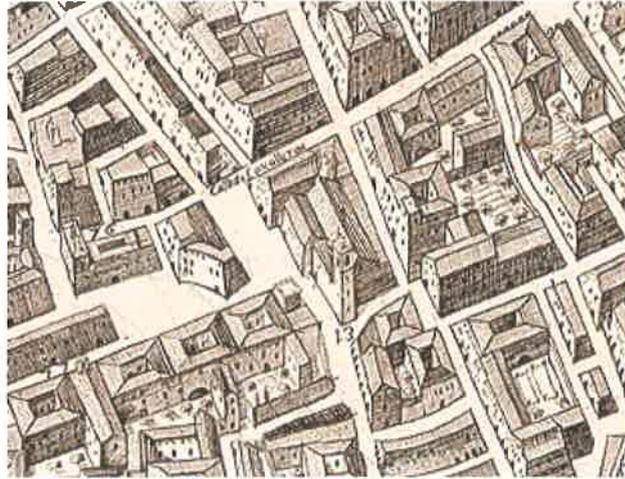
Planta de la Iglesia de San Bartolomé con la actual Torre en una esquina. (Plano geométrico de Valencia. 1892)



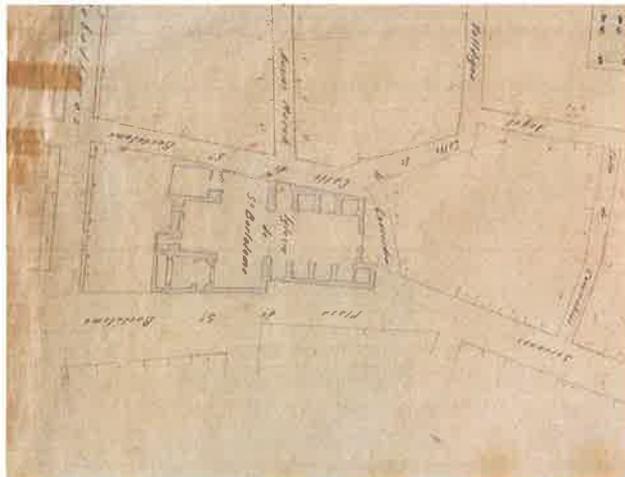
G/ SERRANOS C/ CONCORDIA ↘

Alzado. E: 1/500

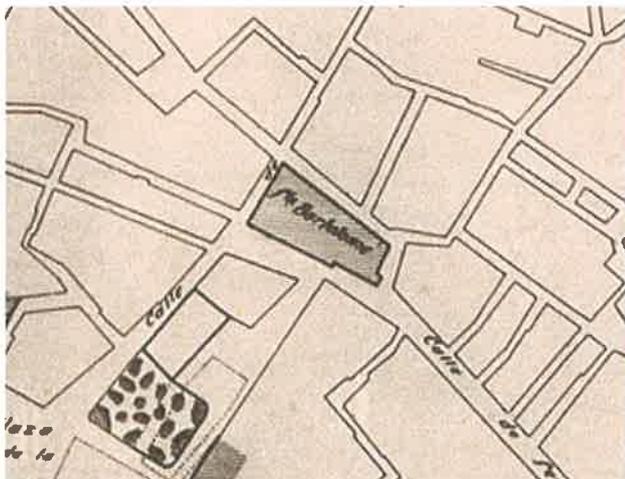
CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia Edetanorum. Tosca-Fortea. 1738.



Plano geométrico de Valencia. 1892



Plano de nuevas líneas para la reforma interior de Valencia. 1929.

IMAGENES



Vista de la Iglesia de San Bartolomé, antes de su demolición, años 30. Foto de Alejandro Ferrant. Biblioteca de San Miguel de los Reyes. 1941. (Fuente: Torresdevalencia.blogspot.com)



Vista de la Torre desde la C/ Serranos.



Vista de la Torre.



Vista de la Torre desde la Pza. Manises



Vista de la Torre



Vista de la parte inferior de la Torre, donde se observa la fábrica de sillería.

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

El BRL Torre de San Bartolomé, de acuerdo con las determinaciones de la legislación patrimonial vigente no precisa de entorno de protección puesto que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia y pertenece al entorno de protección de los B.B.I.I.C.C Palau de la Generalitat y Palacio de la Scala

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Condiciones generales:

Normas urbanísticas y de protección del PEP-EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

Mantenimiento

Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

Modernización de las instalaciones

Redistribución del espacio interior

Reestructuración

Demolición Parcial

- Sólo se permiten actuaciones de conservación y/o restauración.

- Se propone la adecuación de BRL para museo que permita visitarlo y conocer más acerca de la antigua iglesia derribada y la configuración histórica de la Pza. De Manises.

- Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada

- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BRL CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALÈNCIA.